

LA PLATA, 27 DIC 2010

VISTO que mediante expediente N° 21.100-883.620/10 se tramita la aceptación de renunciaciones de funcionarios que desempeñaban tareas en el entonces Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

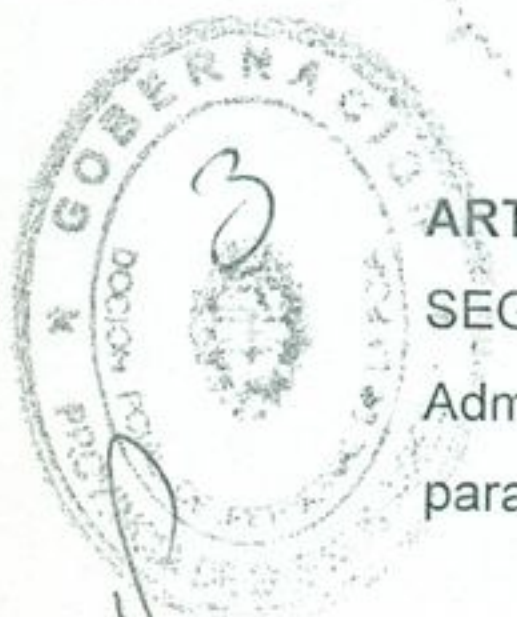
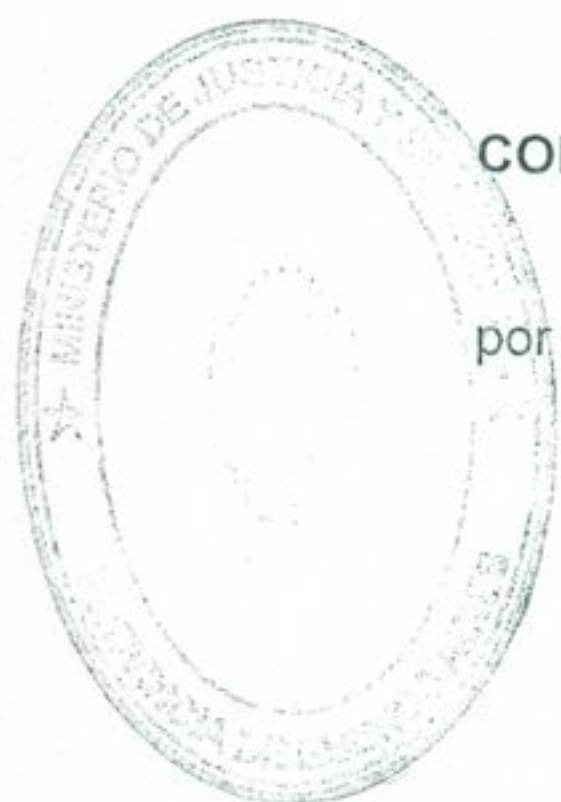
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Subsecretario Administrativo, presentada por Osvaldo Pedro MASSAD (DNI 13.807.262 – clase 1960), para el que fuera designado mediante Decreto N° 95/07.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Asesora de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, presentada por Elizabeth Karina LÓPEZ (DNI 20.011.151 – clase 1968), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N°



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

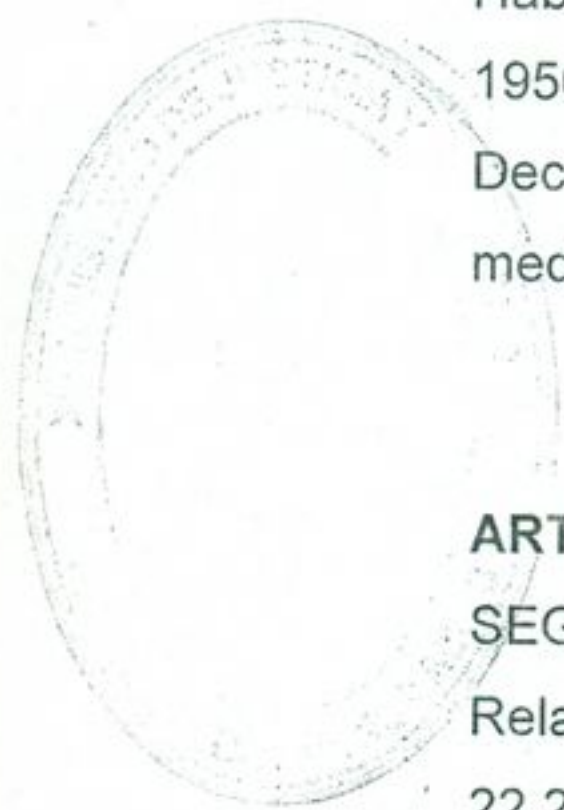
1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1585/09.

ARTÍCULO 3°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Habilitaciones y Registro, presentada por Ricardo Alberto ABALOS (LE 8.461.557 – clase 1950), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 653/08.

ARTÍCULO 4°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Relaciones Interadministrativas y Convenios, presentada por Ana María AGUIRRE (DNI 22.274.757 – clase 1971), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1487/08.

ARTÍCULO 5°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Control Económico – Financiero presentada por Sandra Marcela ALVAREZ (DNI 21.736.607 – clase 1970), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 391/08.

ARTÍCULO 6°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de junio de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Asuntos Técnicos Policiales y Judiciales presentada por Pablo Miguel AMOROS (DNI



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

29.987.333 – clase 1983), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 399/10.

ARTÍCULO 7°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Coordinación Administrativa presentada por Roberto César ANDINO (DNI 17.144.417 – clase 1964), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 176/07.

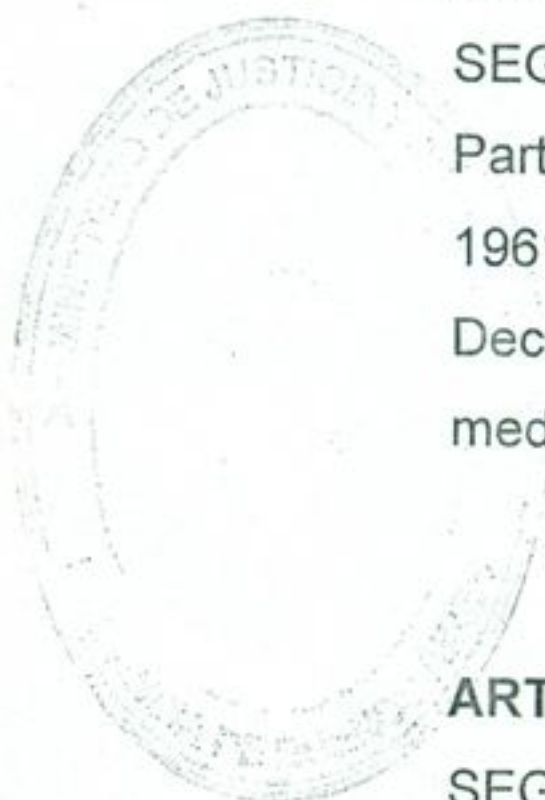
ARTÍCULO 8°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Atención de Emergencias presentada por Miguel Ángel Humberto BARRI (DNI 13.484.509 – clase 1957), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2434/05.

ARTÍCULO 9°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora General de Desarrollo Profesional presentada por María del Pilar BASILICI (DNI 29.095.366 – clase 1981), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 209/09.

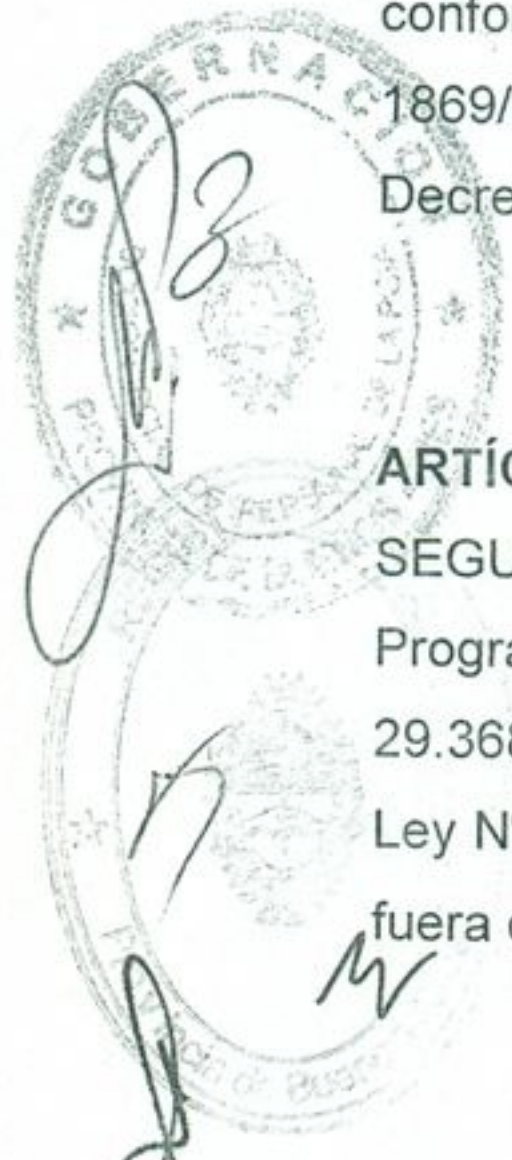
ARTÍCULO 10. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Comunicación Institucional, presentada por Adriana Fernanda BELMONTE (DNI 14.779.905 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2009/08.



ARTÍCULO 11. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Participación Comunitaria, presentada por Cesar Adolfo CABRERA (DNI 14.583.518 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 172/07.

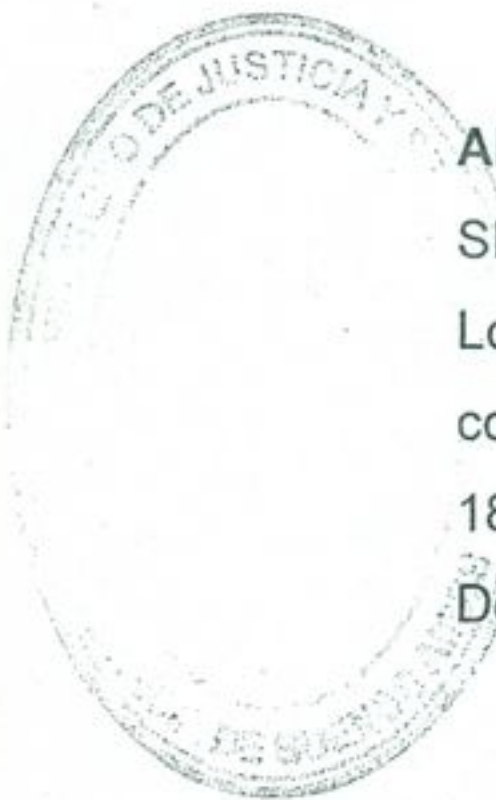


ARTÍCULO 12. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Foros de Seguridad, presentada por Raúl Mario CARDAMA (DNI 7.597.367 – clase 1947), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 171/07.


ARTÍCULO 13. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Programación y Coordinación, presentada por María Soledad Belén COLABELLA (DNI 29.368.613 – clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1586/09.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

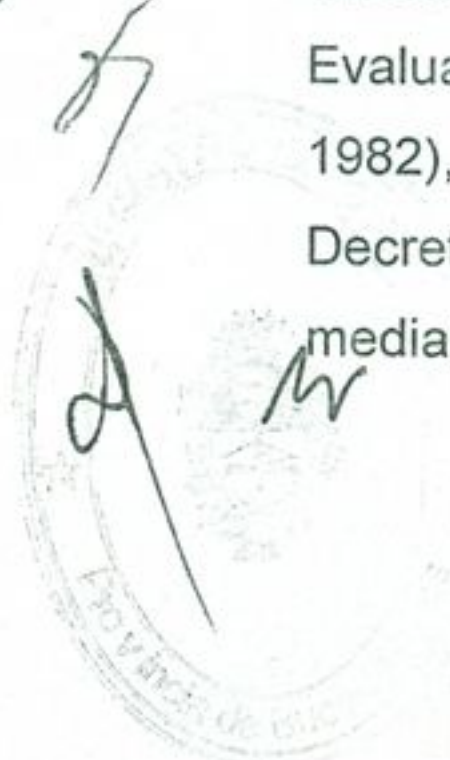
ARTÍCULO 14. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Compras y Contrataciones, presentada por Juan Antonio DI CARLI (LE 8.403.544 – clase 1950), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3153/08.



ARTÍCULO 15. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Logística presentada por Manuel Ricardo DORREGO (DNI 14.854.910 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3456/08.



ARTÍCULO 16. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Relaciones Institucionales y Coordinación presentada por Horacio Alberto DOTTI (DNI 7.599.302 – clase 1947), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 178/07.



ARTÍCULO 17. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Evaluación y Sistematización, presentada por Florencia FRATIN (DNI 29.305.155 – clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 3452/08.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 18. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Análisis y Evaluación presentada por Ramón GARCÍA LLORENTE (DNI 32.741.680 – clase 1986), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 252/08.

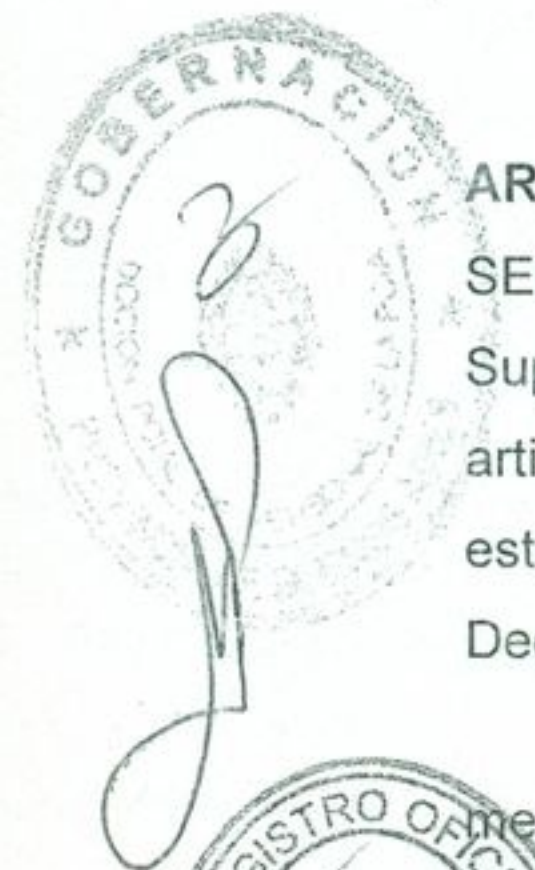
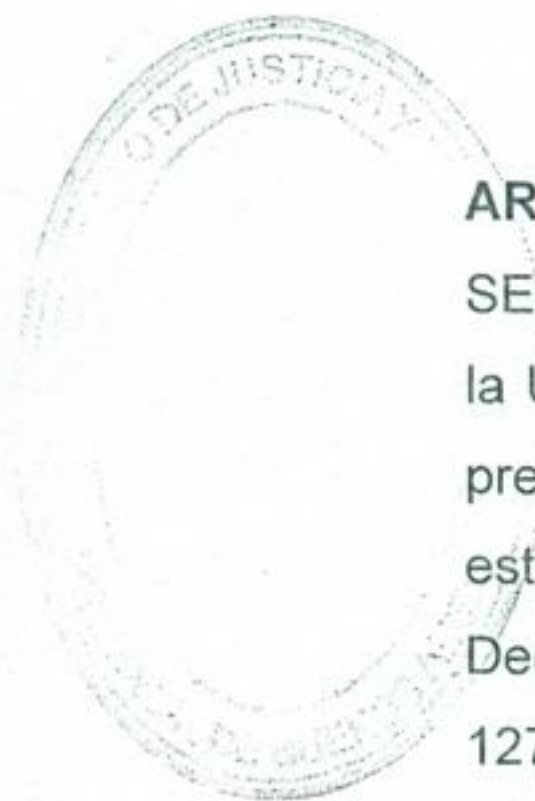
ARTÍCULO 19. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Isaac GILABERTE (DNI 14.015.046 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1273/09.

ARTÍCULO 20. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, las renunciaciones al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, conforme lo previsto en el artículo 4° del Decreto N° 1160/04, ampliado por Decreto N° 2232/06, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Alejandro CERMELE (DNI 21.120.624 – clase 1969), para el que fuera designado mediante Decreto N° 1488/08.

Víctor Augusto STEPHENS (DNI 21.828.314 – clase 1970), para el que fuera designado mediante Decreto N° 1484/08.

Lisandro RUBIO (DNI 27.099.118 – clase 1978), para el que fuera designado mediante Decreto N° 743/09.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 21. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 28 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Gestión y Control Presupuestario, presentada por Sandra Mariel LUCHETTI (DNI 17.480.142 – clase 1965), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 541/08.

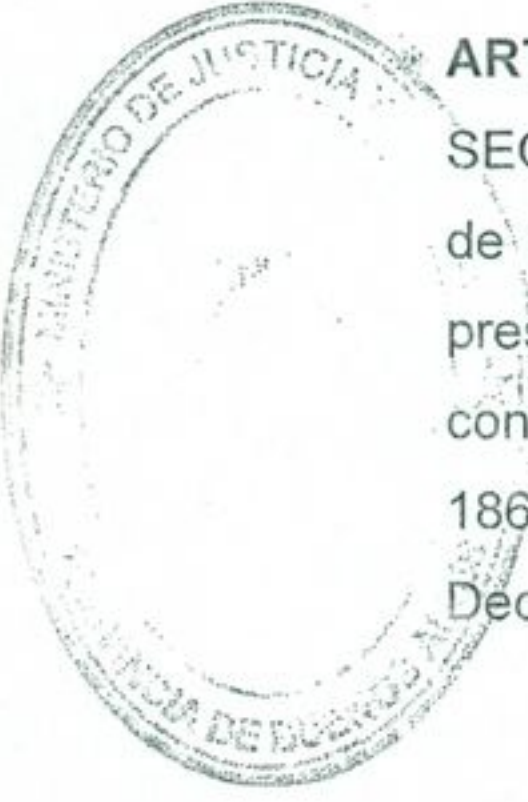
ARTÍCULO 22. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora General de la Descentralización de la Formación Policial presentada por Carolina MAGLIONE (DNI 22.501.457 – clase 1971), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1477/09.

ARTÍCULO 23. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Dante Dionisio MARIN (DNI 17.782.104 – clase 1966), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 658/08.


ARTÍCULO 24. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora General de Prevención Comunitaria de la Violencia, presentada por Elizabeth Elber MARINO (DNI 16.959.611 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 174/07.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


ARTÍCULO 25. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Enlaces y Convenios, presentada por Jorge Hernán MARTINEZ (DNI 25.582.875 – clase 1977), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2339/06.



ARTÍCULO 26. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor de la Unidad de Inspección Operativa, con rango y remuneración equiparado a Director, presentada por Alejandro Alberto Américo MARTUCCI (DNI 17.713.455 – clase 1966), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1588/09.



ARTÍCULO 27. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Planificación y Evaluación, presentada por Rubén Antonio NUNES (DNI 14.101.591 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 660/08.



ARTÍCULO 28. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Calidad de las Comunicaciones presentada por Francisco Pablo PARISE (DNI 13.102.699 – clase 1958), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 757/09.

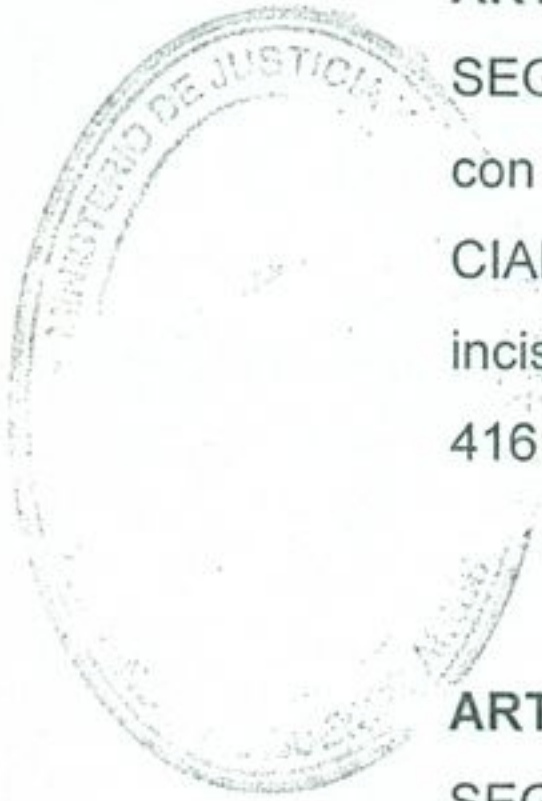
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 29. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Directora de Evaluación Comunitaria del Servicio Policial, presentada por Evelin Gabriela PERALTA (DNI 14.605.537 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 458/09.

ARTÍCULO 30. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, presentada por Adrián Ricardo PEREZ CIAPPA (DNI 21.499.760 – clase 1970), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1715/04.

ARTÍCULO 31. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Pablo Gonzalo PINAMONTI (DNI 22.007.242 – clase 1971), para el que fuera designado mediante Decreto N° 83/08.

ARTÍCULO 32. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Asistencia Técnica y Legal, con rango y remuneración equivalente a la de Director, presentada por Ana María PIZARRO (DNI 4.508.283 – clase 1945), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada por Decreto N° 1614/06, quien se reintegra a su cargo de reserva en el Ministerio de Justicia y Seguridad, conforme lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 33. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Fabio Oscar POTENZA (DNI 20.470.138 – clase 1968), para el que fuera designado mediante Decreto N° 83/08.

ARTÍCULO 34. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Técnicas en Investigación Criminal, presentada por Fernando Martín PURVES (DNI 31.421.749 – clase 1985), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1692/08.

ARTÍCULO 35. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 3 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Mediación de Conflictos, presentada por Ignacio RADA SCHULTZE (DNI 28.937.471 – clase 1981), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 90/09.

ARTÍCULO 36. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Estudios e Investigaciones, presentada por Gustavo Javier REVORA (DNI 25.023.436 – clase 1976), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3451/08.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 37. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Apoyo Administrativo y Logístico presentada por José Manuel RODRIGUES DA CRUZ (DNI 28.696.235 – clase 1981), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3455/08.

ARTÍCULO 38. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Control de Gestión Legal presentada por Jorge Luís SANTO (DNI 20.424.712 – clase 1968), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 80/08.

ARTÍCULO 39. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Análisis de las Comunicaciones presentada por José Humberto SKRT (DNI 27.786.444 – clase 1979), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2434/05.

ARTÍCULO 40. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director de Planificación y Gestión, presentada por Ricardo Pablo SOFIA FEIJOO (DNI 7.762.294 – clase 1945), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1880/08.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 41. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos presentada por César Jaime SORIA (DNI 13.807.102 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 245/08.

ARTÍCULO 42. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 20 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Administración presentada por Alberto Hernando SOULÉ (DNI 10.690.027 – clase 1953), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 180/07.

ARTÍCULO 43. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 30 de junio de 2010, la renuncia al cargo de Director General de Comunicación Institucional y Ceremonial presentada por Gustavo Luis UREÑA (DNI 10.433.294 – clase 1953), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 208/09.

ARTÍCULO 44. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la renuncia al cargo de Director Provincial de Evaluación y Seguimiento, presentada por Carlos Alberto ZORATTO (LE 4.539.982 – clase 1946), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mediante Decreto N° 389/08.

ARTÍCULO 45. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 46. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2793

Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires